9628

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud (A/M/D):	**2023-01-25**	**No Contrato: 02-BS-0067-2022**

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**C.T P. MEDICA S.A.**
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Adición:	X		**Valor:**	9.890.000
Prorroga:	X		**Tiempo:**	Hasta el 28 de febrero de 2023
Otro (*)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita modificación en cuanto a prorrogar y adicionar el CONTRATO DE SUMINISTRO N°02-BS-0067-2022 – C T P MEDICA S.A.
Debido al tope presupuestal autorizado en el Manual de Contratación, se presenta para autorización ante la Junta Directiva. Vencimiento 31-01-2023.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°02-BS-0067-2022 C T P MEDICA S.A., para garantizar el SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0067-2022 C T P MEDICA S.A., se solicita prórroga y adición a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.

Se solicita prorrogar al 28 de febrero de 2023 y adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N°02-BS-0061-2022 –BIOPLAST S.A.S., por valor de $9.890.000 NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE; para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

VALOR A CARGO DEL TOPE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $1.950.000
VALOR SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.940.000)
Se tiene en cuenta para proyectar el contrato al 28 de febrero de 2023:

* El saldo actual del contrato certificado con corte al mes de enero de 2023 es de $8.145.000.
* El promedio del consumo mensual es de $9.905.000 de acuerdo al comportamiento en la ejecución del contrato.
* Pedido realizado para el mes de enero de 2023 por valor de $8.130.000, en proceso de registro y revisión en Almacén General Santa Clara.
* Saldo después de pedido del mes de enero de 2023 por valor de $15.000.

De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual da su aceptación a la misma.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**JUAN CARLOS CARDENAS SIERRA**	**Director Administrativo**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS**	**Gerente (E)**	
			Vo Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Secretaria de Salud Subred Integrada de Serv Centro Oriente E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS** **FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-001** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-10-14**

Fecha de realización de la solicitud:	**2022-01-25**

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	GESTION DE RECURSOS FISICOS Y ABASTECIMIENTO
Objeto:	Adición al contrato Nº 02-BS-0067-2022 objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Rubro presupuestal:	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS - 4245010401
Valor Solicitado en números:	$ 9.890.000
Valor Solicitado en letras:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMAS	**Nombre y firma. Dirección Financiera (E):**	**NAYIBE DUARTE PARDO**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto (E):	**YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS**
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	**FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL**
	Correo electrónico del Responsable del Proceso.	supervisorcontratos5@gmail.com
	Nombre y firma de quien elabora	**FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL**
	Correo electrónico de quien elabora	supervisorcontratos5@gmail.com

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No. 655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

CDP: 308

180

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA
AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 308

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110013 **AÑO:** 2023

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS**
NOMBRE: **GERENTE (E)** SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE

OBJETO CDP: ADICION AL CONTRATO N° 02 BS 0067 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

DISPONIBILIDAD PRESENTE: $ 9.890.000,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL PRESENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245010401	10	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.890.000,00
					$ 9.890.000,00	$ 9.890.000,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 9.890.000,00 NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 30/01/2023 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2023

RONALD PS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO **Bogotá D.C.** Diagonal 34 A Sur

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL SUJETA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGALMENTE

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1016072845

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. 900851-7]

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACION No.	**18**	**INFORME PARCIAL:**	**X**	**Marque con una (X) según corresponda**
CONTRATO No.	**02-BS-0067-2022**	**FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA**	**25/01/2023**	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	**COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MÉDICAS S.A. C.T.P. MÉDICA S.A.**	**NIT O C.C**	**800.121.151-5**	
Representante Legal:	CAROLINA PERDOMO MEZA	**Identificación Representante Legal**	C.C: X C.E:	52.691.210
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	**FORMA DE PAGO**	**NOVENTA (90) DÍAS**	

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL									**Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA**
				Valor Tope del Contrato (Maximo)**	**$ 51.480.000,00**	**Valor Inicial contrato:**	**$ 12.870.000,00**	**UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTATO.**	**02/09/2022**	**01/10/2022**
Consecutivo CDP		**Fecha CDP DD/MM/AAAA**	**Registros Presupuestales**	**Consecutivo CRP**	**Fecha CRP DD/MM/AAAA**	**Adiciones/ Modificación**	**Valor Adiciones**	**Prórrogas**	**Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA**
Disponibilidad Inicial	2218	12/07/2022	**Registro Inicial**	38517	01/09/2022					
Disponibilidades Números de Adiciones	3159	30/09/2022	**Registros Presupuestales de Adiciones**	42342	01/10/2022	**Adición 1:**	$ 12.210.000,00	**Prórroga 1:**	02/10/2022	31/10/2022
	3515	27/10/2022		46233	31/10/2022	**Adición 2:**	$ 12.840.000,00	**Prórroga 2:**	01/11/2022	30/11/2022
	3782	23/11/2022		50316	30/11/2022	**Adición 3:**	$ 4.027.000,00	**Prórroga 3:**	01/12/2022	31/12/2022
	4132	16/12/2022		57719	23/12/2022	**Adición 4:**	$ 7.583.000,00	**Prórroga 4:**	01/01/2023	31/01/2023
						Adición 5:		**Prórroga 5:**		
						Adición 6:		**Prórroga 6:**		
						Adición 7:		**Prórroga 7:**		
						Valor Total:	**$ 49.530.000,00**	**Fecha Terminación actual:**		31/01/2023
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO			**Código(S) Rubro(S)**	4245010401 (año 2022)	**Validación Tope Máximo del Contrato**	**Adicionar**			
	0				0					

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO**	**CENTRO DE COSTO**	**ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO**				
18	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	N/A	**Oportunidad de entrega**	SI: X N/A NO:	**Cumplimiento de documentación tramitada o presentada**	SI: X	NO:
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	**Cumplimiento calidad de la prestación**	SI: X	NO:

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCION 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019, LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO: DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	110661	13/09/2022	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 6.080.000,00	$ 6.080.000,00	$ 6.790.000,00	12,28%	
2	110662	13/09/2022	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 2.045.000,00	$ 8.125.000,00	$ 4.745.000,00	16,40%	
3	110663	13/09/2022	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 725.000,00	$ 8.850.000,00	$ 4.020.000,00	17,87%	
4	111260	14/10/2022	OCTUBRE DE 2022	$ 8.680.000,00	$ 17.530.000,00	$ 7.550.000,00	35,39%	Vr. Adición $12.210.000
5	111261	14/10/2022	OCTUBRE DE 2022	$ 3.395.000,00	$ 20.925.000,00	$ 4.155.000,00	42,25%	
6	111262	14/10/2022	OCTUBRE DE 2022	$ 725.000,00	$ 21.650.000,00	$ 3.430.000,00	43,71%	
7	111283	18/10/2022	OCTUBRE DE 2022	$ 1.320.000,00	$ 22.970.000,00	$ 2.110.000,00	46,38%	
8	111284	18/10/2022	OCTUBRE DE 2022	$ 725.000,00	$ 23.695.000,00	$ 1.385.000,00	47,84%	
9	111615	15/11/2022	NOVIEMBRE DE 2022	$ 3.350.000,00	$ 27.045.000,00	$ 10.875.000,00	54,60%	Vr. Adición $12.840.000
10	111616	15/11/2022	NOVIEMBRE DE 2022	$ 2.035.000,00	$ 29.080.000,00	$ 8.840.000,00	58,71%	
11	111618	15/11/2022	NOVIEMBRE DE 2022	$ 1.350.000,00	$ 30.430.000,00	$ 7.490.000,00	61,44%	
12	111711	18/11/2022	NOVIEMBRE DE 2022	$ 725.000,00	$ 31.155.000,00	$ 6.765.000,00	62,90%	
13	112037	06/12/2022	DICIEMBRE DE 2022	$ 1.350.000,00	$ 32.505.000,00	$ 9.442.000,00	65,63%	Vr. Adición $4.027.000
14	112038	06/12/2022	DICIEMBRE DE 2022	$ 725.000,00	$ 33.230.000,00	$ 8.717.000,00	67,09%	
15	112039	06/12/2022	DICIEMBRE DE 2022	$ 3.420.000,00	$ 36.650.000,00	$ 5.297.000,00	74,00%	
16	112040	06/12/2022	DICIEMBRE DE 2022	$ 3.360.000,00	$ 40.010.000,00	$ 1.937.000,00	80,78%	
17	112135	13/12/2022	DICIEMBRE DE 2022	$ 650.000,00	$ 40.660.000,00	$ 1.287.000,00	82,09%	
18	112301	22/12/2022	DICIEMBRE DE 2022	$ 725.000,00	$ 41.385.000,00	$ 562.000,00	83,56%	
				$ 0,00	$ 41.385.000,00	$ 8.145.000,00	83,56%	Vr. Adición $7.583.000
				$ 0,00	$ 41.385.000,00	$ 8.145.000,00	83,56%	
TOTAL				**$ 41.385.000**	**$ 41.385.000**	**$ 8.145.000**	83,56%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

QUE: PARA REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIÓ POR PARTE DEL CONTRATISTA LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, COMPROBANTE DE ENTRADA DE ALMACÉN, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE	$ 41.385.000,00
Saldo por ejecutar	OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE	$ 8.145.000,00
Valor total certificado (Acumulado)	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE	$ 41.385.000,00

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA
112301	22/12/2022
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 725.000,00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	A la fecha está pendiente por certificar un valor total de $ 8,130,000, correspondiente al pedido del mes de enero, facturación que está en proceso de revisión de impuestos y registro en el Área de Almacén Santa Clara. Mediante correo electrónico elproveedor acepta dar continuidad al contrato.

ANEXOS:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	FABIO ERNESTO FERNANDEZ GIL
C.C. No.	74.358.922
CARGO/PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA DE UBICACIÓN	INSUMOS Y ABASTECIMIENTO-SUBREDCO
Correo Electronico:	supervisorcontratos5@gmail.com
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	FABIO ERNESTO FERNANDEZ GIL
AREA DE UBICACIÓN	INSUMOS Y ABASTECIMIENTO-SUBREDCO
Correo Electronico:	supervisorcontratos5@gmail.com

RE: SOLICITUD ANÁLISIS CONTINUIDAD O NO CONTRATO 02-BS-0067-2022 - ADICIONES Y PRÓRROGAS

cotizacionesylicitaciones@ctpmedica.com <cotizacionesylicitaciones@ctpmedica.com>
Mar 24/01/2023 10:02

Para: Fabio Ernesto Fernández <supervisormqx4@subredcentrooriente.gov.co>

CC: 'mguerrero mguerrero' <mguerrero@ctpmedica.com>

Buenos días Fabio Ernesto,
En respuesta a su solicitud confirmo que C T P MEDICA SA, si está en condiciones de continuar con el contrato 02-BS-0067-2022, por tanto pueden continuar con la gestión que sea necesaria para legalizar prorrogas y/o adiciones.

Cordial Saludo,

Nos reinventamos
por ti y para ti

Marisol Cruz | Asesor SAC
T: +57 (1) 8773979 | EXT: 208 - Cel: 3164720056
C: servicioalcliente@ctpmedica.com
www.ctpmedica.com

¡Por favor, considere su responsabilidad con el Medio Ambiente antes de imprimir este mensaje!
La información enviada en este correo, es exclusiva para la(s) persona(s) a la(s) cual(es) se dirige y pueden contener información confidencial y/o material privilegiado de CTP MEDICA S.A. Cualquier revisión, retransmisión o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferente al propósito original de las mismas, es ilegal. Si recibe este mensaje por error por favor elimínelo.

Igualmente este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual presumimos que se encuentran libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propios medios que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, CTP MEDICA S.A. no asume responsabilidad alguna por ninguna pérdida o daños y perjuicios que provengan de la transmisión, el empleo o el manejo de este.
AVISO PUBLICO EN CORREO ELECTRÓNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE HABEAS DATA:
En C.T.P Médica S.A Estamos comprometidos con la protección de los datos personales de Clientes, Proveedores, contratistas y personal involucrado, a los cuales damos tratamiento, según lo describe la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con fines estrictamente comerciales y/o laborales, según corresponda. Por tal razón, damos cumplimiento a los "Principios Rectores" que describen estos Requisitos Legales, en especial para la atención de consultas y reclamos por parte del(los) Titular(es) de los datos. Consulte Aquí para ver la política de tratamiento de datos personales.

De: Fabio Ernesto Fernández <supervisormqx4@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2023 8:20 a. m.
Para: mguerrero@ctpmedica.com
CC: servicioalcliente <servicioalcliente@ctpmedica.com>; 'Carolina Hernandez CTP Medica S.A ' <servicioalcliente2@ctpmedica.com>
Asunto: SOLICITUD ANÁLISIS CONTINUIDAD O NO CONTRATO 02-BS-0067-2022 - ADICIONES Y PRÓRROGAS

Señores
C T P MEDICA SAS
La Ciudad

Cordial saludo

Por medio del presente solicito la valiosa colaboración, para que analicen la posibilidad de continuar o no, con el contrato de suministros No. 02-BS-0067-2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dentro de las normas internas (Manual de Contratación Subred), existe el límite para solicitar adiciones al contrato, en el sentido que se puede adicionar hasta 3 veces su valor inicial, para el caso:

 - Valor Inicial del Contrato $12.870.000
 - Valor adiciones permitidas $38.610.000
 - Valor total Contrato podría llegar el contrato) $51.480.000 (Valor limite **"TOPE PRESUPUESTAL"** al que

2. Dentro de la misma normatividad interna, se da la posibilidad de aplicar excepción a la regla general explicada en el numeral 1; la cual consiste que, por necesidades del servicio asistencial, por no estar en curso un proceso contractual nuevo, referenciados a términos de presupuesto para adelantar estos procesos nuevos; se puede o se está facultado para llevar a Junta Directiva la solicitud de adicionar al contrato por encima del "Tope Presupuestal" permitido. Lo anterior por solicitud justificada del supervisor y con el aval de continuidad del contratista.

3. Actualmente el contrato de referencia tiene el siguiente compartimiento presupuestal:

 - Valor Inicial Contrato $12.870.000
 - Valor Adiciones a la fecha $36.660.000
 - Valor total del Contrato $49.530.000
 - Ejecutado a dic. 2022 $41.385.000
 - Saldo a enero 2023 $ 8.145.000
 - Proyección Pedido Enero $ 8.130.000
 - Saldo a 31 de enero 2023 $ 15.000

 NOTA: <u>El promedio de consumo mensual del contrato está en un valor de $9.903.000</u>, al saldo de $15.000 se le sumaría el saldo sobre el tope presupuestal que sería $1.950.000, para un total de $1.965.00, no alcanzando este valor a cubrir las necesidades del siguiente mes (febrero 2023); razón por la cual se vería la necesidad de llevar a Junta Directiva de la Subred, para que se autorice adicionar el presupuesto faltante por el mes y si se llega autorizar adelantar el trámite por 2 meses, se solicitaría autorización por el valor presupuestal que se requiera, de acuerdo al promedio referenciado al inicio de este párrafo.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito de manera urgente su valiosa colaboración, para que se determine si C T P MEDICA SAS, estaría dispuesto a continuar con el contrato 02-BS-0067-2022, con el fin de llevar la solicitud ante la Junta Directiva de la Subred para prorrogar y adicionar el contrato, de acuerdo al lineamiento que se indique en estos días.

Agradezco diligencia y celeridad sobre la respuesta ya que, dependiendo de esta, debo adelantar el trámite para Junta si la respuesta es SI o informar a las instancias pertinentes de la Subred, para que se adelante los trámites correspondientes, para la adquisición de los insumos que se encuentran en el actual contrato.

JUSTIFICACIÓN CONTRATO
CONTRATO No: 02-BS-0067-2022
RUBRO: MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS

CONTRATO: 02-BS-0067-2022– C T P MEDICA S.A..	
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
FECHA DE INICIO:	02 de septiembre de 2022
TERMINACIÓN INICIAL:	01 de octubre de 2022
TERMINACIÓN FINAL:	31 de enero de 2023
MONTO INICIAL:	$12.870.000
MONTO INICIAL + ADICIONES:	$49.530.000
PROMEDIO MENSUAL:	$9.905.000

EJECUCIÓN:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL									Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA
				Valor Tope del Contrato (Maximo)**	$ 51.480.000,00	Valor Inicial contrato:	$ 12.870.000,00	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTATO.	02/09/2022	01/10/2022
Consecutivo CDP		Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA
Disponibilidad Inicial	2218	12/07/2022	Registro Inicial	38517	01/09/2022					
Disponibilidades Números de Adiciones	3159	30/09/2022	Registros Presupuestales de Adiciones	42342	01/10/2022	Adición 1:	$ 12.210.000,00	Prórroga 1:	02/10/2022	31/10/2022
	3515	27/10/2022		46233	31/10/2022	Adición 2:	$ 12.840.000,00	Prórroga 2:	01/11/2022	30/11/2022
	3782	23/11/2022		50316	30/11/2022	Adición 3:	$ 4.027.000,00	Prórroga 3:	01/12/2022	31/12/2022
	4132	16/12/2022		57719	23/12/2022	Adición 4:	$ 7.583.000,00	Prórroga 4:	01/01/2023	31/01/2023
						Adición 5:		Prórroga 5:		
						Valor Total:	$ 49.530.000,00	Fecha Terminación actual:		31/01/2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$49.530.000**
VALOR EJECUCIÓN CORTE AL 24/01/2023: **$49.515.000**
SALDO AL 24/01/2023 **$15.000**
VALOR A CARGO DEL TOPE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO **$1.950.000**
VALOR SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA: **$7.940.000,** para cubrir las necesidades hasta el 28 de febrero de 2023.
PERIODO A PRORROGAR: **HASTA 28 DE FEBRERO DE 2023.**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo por la solicitud realizada por la Dirección de Contratación de la Subred, referente a presentar antes del día 25 de enero del año en curso, para aprobación de la Junta Directiva, las adiciones que superan el tope presupuestal establecido según el Manual de Contratación, y teniendo en cuenta que como supervisor del Contrato de Suministros N°02-BS-0067-2022, se dio aviso con anterioridad a los Directivos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., a través del correo electrónico, de los contratos que llegan al tope presupuestal, para que iniciaran el nuevo proceso de la adquisición de los insumos médico quirúrgico y que a la fecha ha sido dispendioso culminar el proceso; se solicita autorización ante de la Junta Directiva para adicionar y prorrogar el Contrato en mención.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que

permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Así las cosas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe asegurar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

En este sentido, la Subred suscribió el contrato de SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS **No.02-BS-0067-2022**, con la empresa **C T P MEDICA S.A.**, cuyo objeto es "contratar el suministro de Dispositivos Medico Quirúrgicos Hospitalarios, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

La Subred requiere continuar con el contrato de suministro de Dispositivos Medico Quirúrgicos Hospitalarios, a fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.

Por otra parte, los compromisos contractuales se adicionan en la medida que la ampliación de las disponibilidades presupuestales vaya permitiendo la satisfacción de las necesidades de gasto en la Subred y en ese sentido procede a solicitarse esta adición para la continuidad de las actividades fundamentales de este contrato y que tiene que ver con la prestación de un servicio esencial y principal.

La estimación de prórroga hasta febrero 28 de 2023, viene sustentada por las siguientes circunstancias:

1. A partir del inicio de la vigencia 2023 se comienzan a asignar recursos para nuevos procesos de contratación.

2. El inicio de este nuevo proceso, implica la aplicación de las reglas del Manual de Contratación vigente, las cuales contienen la elaboración de los estudios de mercado, para luego generar los documentos previos y realizar la publicación de la invitación a

cotizar o convocatoria según corresponda, cuya selección y suscripción del contrato tiene tiempos aproximados de 45 días.

3. Desde la Subgerencia de Servicios de Salud, ya se estableció la necesidad para el inicio del proceso, de tal manera que mientras se surte la publicación y proceso de contratación, la necesidad sobrepasa el mes de enero de 2023, por lo que en virtud del principio de previsión y responsabilidad que debe tenerse en la contratación necesaria para la prestación de un servicio público, esencial y fundamental como es la salud, se solicita a la Junta Directiva autorizar la adición en valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.940.000)** hasta el 28 de Febrero del año 2023.

4. Ahora bien y desde las normas presupuestales, no es posible realizar apropiaciones sin la existencia de las formalidades legales, es así, que el manual operativo presupuestal de las Empresas Sociales del Estado para el Distrito indica: "(…) 3.5.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP es un documento de carácter obligatorio que expide el funcionario responsable de Presupuesto a solicitud del Ordenador del Gasto, sin este no es factible que la ESE pueda asumir cualquier compromiso. Como documento de gestión financiera y presupuestal permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso; en consecuencia, cualquier acto administrativo que comprometa apropiaciones presupuestales deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo y cualquier compromiso que se adquiera con violación de esa obligación, generará responsabilidad, disciplinaria, fiscal y penal. (…)"

5. Si bien el contrato vigente supera el tope máximo, no es menos importante que existen circunstancias que sobrevienen en el inicio de la vigencia y que vienen ligados a la existencia de formalidades legales para generar compromisos presupuestales, de tal forma que la continuidad del contrato depende de la existencia de una formalidad presupuestal que permita la generación de un compromiso para la prestación de un servicio u otorgar un suministro que permita la continuidad en la prestación del servicio público esencial y fundamental de salud, desde donde no puede generarse ningún tipo de acción y omisión que ponga en riesgo el derecho a la salud.

Así las cosas, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyó el parágrafo segundo al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera*: (...)PARÁGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional,* ***la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo*** *contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando* ***medien circunstancias presupuestales sobrevinientes*** ***<u>que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud</u>*** *(...)* " (Resaltado fuera del texto).

Así mismo, la facturación mensual en promedio del contrato anteriormente mencionado asciende a la suma de $7.241.091y teniendo en cuenta que para el curso del proceso nuevo

de contratación se requiere un plazo mínimo de 45 días y contar con los recursos disponibles en este rubro, la entidad no puede iniciar un proceso de contratación sin disponibilidad presupuestal que respalde totalmente las obligaciones pecuniarias para este proceso.

De acuerdo con lo sustentado anteriormente, se requiere prorrogar hasta el 28 de febrero de 2023 y autorizar un valor para adicionar en la medida que el presupuesto asignado y existente en el año 2023 lo permita, por **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.940.000)**, al contrato de suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalariosNo.02-BS-0067-2022,para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y un ejercicio adecuado de planeación en la vigencia fiscal.

Agradezco su atención, cordialmente se firma la presente justificación según el Acuerdo N°50 del 19 de diciembre de 2018, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023, por:

FABIO E FERNÁNDEZ GIL
Profesional Universitario Cód. 219-19
Supervisor Contrato No. 02-BS-0067-2022

NAYIBE DUARTE PARDO
Directora Financiera (E)